BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

21 de septiembre de 1992

Núm. 80 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 59
Núm. exp. 121/000059)

PROYECTO DE LEY

621/000080 Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

DICTAMEN DE LA COMISION

621/000080

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

Excmo. Sr.:

La Comisión de Constitución, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—El Presidente de la Comisión, **Arturo Lizón Giner.**—El Secretario primero de la Comisión, **Juan Manuel Cañizares Millán.**

VOTOS PARTICULARES

621/000080

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Constitución en el proyecto de Ley Orgánica de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 1992.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín.**—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda.**

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GCiU).

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal (Orgánica) para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números: de la 175 a la 193, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 16 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca.**

NUM. 2

De don Alberto Dorrego González (GMx).

El Senador Alberto Dorrego González, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de Regulación de Tratamiento automatizado de datos de carácter personal para su defensa ante el Pleno, el Veto n.º 1 y las enmiendas 1 a 67 y 102 a 116.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—**Alberto Dorrego González.**

NUM. 3

De don Rafael García Contreras, don Andrés Cuevas González, doña Isabel Vilallonga Elviro y don Gerardo Mesa Noda (GMx).

Los Senadores (Mixto-AM) Rafael García, Isabel Vilallonga, Gerardo Mesa y Andrés Cuevas, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 68 a 101.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—**Rafael García Contreras, Isabel Vilallonga Elviro, Andrés Cuevas González y Gerardo Mesa Noda.**

NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (GSNV).

El Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Regulación del Tratamiento Automatizado de los datos de carácter personal (Orgánica), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

De la 194 a la 222 (ambas inclusive).

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **Carmelo Renobales Vivanco.**

NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Popular (GP).

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, para su defensa ante el Pleno, el veto número 2 y las enmiendas números:

117 a 174, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 17 de septiembre de 1992.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961